



PRONUNCIAMIENTO

El Comité Nacional de Residencia Médico - CONAREME, máximo organismo del Sistema Nacional de Residencia Médico - SINAREME, ante los graves hechos acontecidos en el Proceso de Admisión 2011 al Residencia Médico, y en resguardo de la transparencia del mismo, se dirige a la comunidad médica y a la opinión pública, para hacer de conocimiento lo siguiente:

1. El domingo 12 de junio del presente año, durante el desarrollo del Examen Escrito del citado proceso, realizado en cada una de las 17 facultades de medicina del país integrantes del SINAREME, se detectó cuatro casos de postulantes que estaban siendo suplantados por otras personas. Adicionalmente, en el caso de la Universidad Nacional Federico Villarreal, se detectó 36 casos de postulantes con aparatos electrónicos para comunicación, no permitidos. Todos los exámenes de los involucrados fueron anulados. Además, todos los casos detectados en la Universidad Nacional Federico Villarreal, a solicitud de sus autoridades, fueron intervenidos por la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, y se encuentran bajo investigación por la autoridad competente. Cabe resaltar que las autoridades de esta Universidad aplicaron medidas extraordinarias de seguridad, lo cual merece el reconocimiento del Comité Nacional de Residencia Médico, al igual que a otras Universidades, que aplicaron medidas preventivas.
2. Ante estos hechos que presumen la comisión de ilícitos, el CONAREME rechaza y condena de la manera más enérgica los mismos, y deja claramente establecido que, como organismo regulador del Sistema Nacional de Residencia Médico, velará permanentemente por la transparencia y seguridad del Proceso de Admisión, resguardando el derecho de los señores postulantes por acceder a estudios de segunda especialización, a través de procesos justos y transparentes.
3. Acciones como las antes referidas, han de exigir del CONAREME la aplicación de las sanciones máximas que su marco normativo establece, incluyendo el impedimento de volver a participar en procesos de admisión en el conjunto de Universidades del país.
4. En esta línea de conducta, el Comité Nacional de Residencia Médico invoca a las instituciones involucradas a aplicar, igualmente, las máximas sanciones que correspondan, mostrando la indignación que debe animar a todas las instituciones y profesionales que trabajan por una profesión que ha dado muestras de entrega y dedicación y que no puede tolerar actitudes como las anteriormente descritas.